



Resolución de Administración N° 330 -2013-OEFA-OA

Lima, 01 OCT. 2013

VISTOS:

El Memorandum N° 2908-2013-OEFA/DS, de fecha 20 de setiembre de 2013, emitido por la Dirección de Supervisión;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Administración N° 113-2013-OEFA-OA, de fecha 27 de mayo de 2013, se aprobó la Directiva N° 003-2013-OEFA/OA denominada "Normas y Procedimientos para la Habilitación, Administración, Control y Custodia de la Caja Chica del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA";

Que, en el artículo 4° de la resolución precedente, se designó a los responsables de los montos parciales de la Caja Chica de la Unidad Ejecutora 1311 Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – Administración – OEFA, habiéndose designado al señor Luis Alberto Mattos López como encargado del monto parcial de la Caja Chica de la Dirección de Supervisión;

Que, mediante Memorandum de vistos, la Directora de Supervisión propone designar al señor Miguel Ángel Dávila Servat para que sea el nuevo responsable de la Caja Chica de la citada Dirección;

Que, el documento sustentatorio para la apertura de la Caja Chica, la designación del responsable único de su administración, así como de los responsables a quienes se encomienda el manejo de parte de dicho fondo, es la Resolución del Director General de Administración o de quien haga sus veces, según lo establecido en el inciso a) del numeral 10.4 del artículo 10° de la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1013; el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental-OEFA aprobado por el Decreto Supremo N° 022-2009-MINAM; y los incisos a) y e) del artículo 36° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por la Resolución Directoral N° 002-2007-EE/77.15;

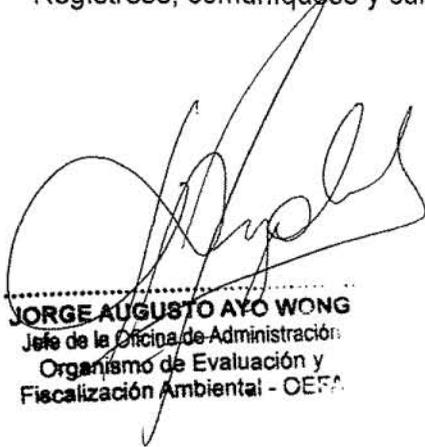


SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a partir de la fecha al señor Miguel Ángel Dávila Servat como responsable del monto parcial de la Caja Chica de la Dirección de Supervisión del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – Administración – OEFA en reemplazo del señor Luis Alberto Mattos López.

ARTÍCULO 2°.- Encargar al responsable de Tesorería las acciones de coordinación necesarias para el cumplimiento y difusión de la presente Resolución en el Portal Institucional.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



JORGE AUGUSTO AYO WONG
Jefe de la Oficina de Administración
Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA